

ANÁLISIS DEL SECTOR, ESTUDIO DE MERCADO Y MATRIZ DE RIESGOS.

OBJETO: “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE FORMACION DE MUSICA DE TIBIRITA CUNDINAMARCA”

Actividades Específicas Alcance

CLASIFICACIÓN UNSPSC (Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas)

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
F	60	13	15	02	Lengüetas
F	60	13	15	20	Baqueta
F	80	11	16	20	Servicios temporales de recursos humanos

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que la Ley 1448 de 2011 establece medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones y su Decreto Reglamentario 4800 de 2011 en su Artículo 254 contempla el plan de acción territorial, como una herramienta para incorporar los planes programas y proyectos de la oferta institucional de cada territorio de acuerdo con las necesidades de la población víctima en aras de garantizar el goce efectivo de sus derechos.

Es importante recordar, que el cumplimiento de los fines citados genera para la Administración Municipal la necesidad de contar con recursos físicos y humanos adecuados, lo que a su turno busca generar una gestión pública eficiente y eficaz, teniendo en cuenta que el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política, establece que corresponde al Alcalde dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

En desarrollo de los postulados del Estado Social de Derecho y dentro del marco constitucional y legal, la administración y las entidades del Estado deben contar con herramientas en la consecución y logro de los fines del estado

En este sentido y con el fin de garantizar el interés general, EL MUNICIPIO, velando por la correcta ejecución de los recursos públicos, para el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, aspectos retomados en el literal D, numeral 1º del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994,



requiere mediante la contratación pública, concretizar los proyectos y planes del Plan de Desarrollo, en busca del bienestar general de la comunidad.

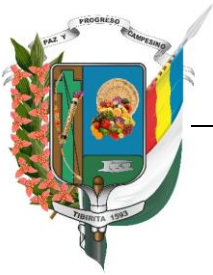
La ley 1551 de 2012, establece dentro de las funciones del Municipio se encuentra, promover la participación comunitaria, la cultura de derecho humanos, y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. El fomento de la cultura será prioridad del municipio y los recursos públicos invertidos en actividades culturales tendrán, para todos los efectos legales, el carácter de gasto público social de conformidad con el artículo 1, numeral 8 de la 397 de 1997.

En el marco de la Ley 397 de agosto 7 de 1.997, se establece en el artículo 17 que “el Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las manifestaciones simbólicas expresiones, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que constituye en la convivencia pacífica”. El artículo 26 de la misma Ley, señala que “las entidades territoriales podrán realizar convenios con Instituciones culturales sin ánimo de lucro que fomenten el arte y la cultura, con el objeto de rescatar, defender y promover el talento nacional, democratizar el acceso a las personas a los bienes, servicios y manifestaciones de la cultura y el arte.

La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

El Plan de Desarrollo Municipal, “Nuestra Lucha es por Tibirita 2024 - 2027”, contempla en su eje 4 Cultura Tibirtana artículo 17, Las escuelas de formación son un proyecto artístico y educativo que ofrece a la comunidad de Tibirita oportunidades de formación y creación, alrededor de las cuales se congregan los estudiantes y las familias posibilitando el fortalecimiento del tejido social, además teniendo en cuenta la meta 132 que contempla realizar 4 dotaciones y/o mantenimientos a los instrumentos de las escuelas de formación artística y cultural con elementos necesarios para su funcionamiento.

Por lo anterior, y en el entendido que el municipio ha venido ofreciendo el programa de formación de música, a través de la Banda municipal, modalidad Sinfónica, la cual ha participado en numerosos eventos del orden local, departamental y/o Nacional, destacándose por su calidad interpretativa, la misma requiere el suministro y mantenimiento preventivo y correctivo de instrumentos Musicales, toda vez que esto permitirá que su vida útil se prolongue, los músicos tengan mayor comodidad para su práctica instrumental además permitirá que las interpretaciones sean agradables para los oídos y permitirá que los usuarios de la banda sientan agrado por tener elementos de calidad, y de la misma manera mantendrá un grupo sólido, con sentido de pertenencia por la agrupación y por el municipio, y como adicional mantendrá a las familias en un ambiente sano, ya que la agrupación no solo involucra a los interpretes sino que también a las familias, y a los demás pobladores de Tibirita.



El programa de la banda sinfónica municipal de Tibirita es un proyecto con una trayectoria de 27 años, que genera en la población la oportunidad de aprender la interpretación de instrumentos de viento y percusión, y la lectura de partituras, con esto dando un uso adecuado al tiempo libre de los integrantes de la banda y de las personas que escuchan sus interpretaciones en las diferentes presentaciones culturales. Además de esto la banda del Tibirita es una institución reconocida a nivel departamental y Nacional por sus triunfos que ha obtenido en el transcurso del año 2024 y 2025.

Los instrumentos de la Banda Municipal de Tibirita se caracterizan por ser instrumentos de buenas marcas entre ellas, (YAMAHA JUPITER MAJESTIC ENTRE OTRAS) Por lo cual el correcto mantenimiento permitirá que más niños, jóvenes y comunidad en general pueda disfrutar de la vida útil de estos elementos.

Por esta razón es necesario adelantar un Proceso de Selección de Mínima Cuantía que permita satisfacer la necesidad de realizar el mantenimiento preventivo y correctivo que permitan el desarrollo de las diferentes actividades que se realizan por parte de la escuela de formación de música del municipio de Tibirita.

Por todo lo anterior, se detectó la necesidad de realizar contrato de suministro, cuyo objeto es: **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE FORMACION DE MUSICA DE TIBIRITA CUNDINAMARCA”** por lo que se evidencia la necesidad de realizar dicha contratación de acuerdo a lo estudiado en el presente estudio previo y conforme a lo preceptuado en la ley 80 de 1993.

Por todo lo anterior es necesario y oportuno seleccionar una persona NATURAL O JURIDICA, en forma individual o conjunta mediante cualquiera de los mecanismos de asociación, que cumpla los requisitos habilitantes respecto a la capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.

META DEL PRODUCTO

LINEA ESTRATEGICA: 4. CULTURA TIBIRITANA	
PROGRAMA:	Creamos identidad a partir del reconocimiento cultural
SUBPROGRAMA:	Fomento y difusión de expresiones artísticas y culturales
PRODUCTO:	Realizar 4 dotaciones y/o mantenimientos a los instrumentos de las escuelas de formación artística y cultural con elementos necesarios para su funcionamiento.

Por lo anterior se hace necesario realizar la contratación: **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO**



PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE FORMACION DE MUSICA DE TIBIRITA CUNDINAMARCA” La presente contratación se encuentra incluida en el plan Anual de Adquisiciones vigencia 2026.

Consultado con la Secretaría de Hacienda del Municipio, respecto a la existencia de recursos en el presupuesto general de la presente vigencia se verificó que efectivamente existe rubro presupuestal para amparar las obligaciones de pago que se deriven del futuro contrato.

La administración municipal considera conveniente y oportuno realizar proceso de selección mediante la modalidad de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de un Contrato de SUMINISTRO cuyo objeto es **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE FORMACION DE MUSICA DE TIBIRITA CUNDINAMARCA”**.

ANALISIS DE MERCADO.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y los Lineamientos de Colombia Compra Eficiente, se ha adelantado el análisis del sector económico y de los oferentes para el: **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE FORMACION DE MUSICA DE TIBIRITA CUNDINAMARCA”**. Así:

REFERENCIA PARA INVESTIGACIÓN.

La investigación de los datos de **precio, disponibilidad, garantías, y logística**, es posible adelantarla mediante:

1. Cartillas de precios de referencia.
2. Consulta en la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente.
3. Consulta en la Web sobre los posibles proveedores y la información en página o catálogos de los mismos.
4. Consulta directa con proveedores y solicitud de cotizaciones

BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DE DATOS.

Para efectos de determinar el valor del presupuesto oficial se solicitó cotización (anexos al proceso) y se realizó una ponderación de valores así:



ALCALDÍA DE TIBIRITA
Nit. 800.094.782-6



ITEM	INSTRUMENTO	MARCA / MODELO	SERIAL	ACTIVIDAD	CANT	VALOR UNT	VALOR UNT	VALOR PROMEDIO UNT	VALOR PROMEDIO TOTAL
						COT 1	COT 2		
1	Piccolo	YPC-32	116212	Mantenimiento general, baño químico de las llaves, cambio de zapatillas genuinas de la marca M1160003 adheridas con goma laca TX402210, ajustes varios, nivelación, calibración y lubricación	1	\$ 1.500.000	\$ 1.600.000	\$ 1.550.000	\$ 1.550.000
2	Flauta	YFL-225S II	384785	Mantenimiento general, baño químico de las llaves y cuerpo sonoro, cambio de zapatillas genuinas de la marca W9494620 adheridas con goma laca TX402210, ajustes varios nivelación, calibración y lubricación, reposición de arandela y tornillo llave de Bb	1	\$ 1.600.000	\$ 1.700.000	\$ 1.650.000	\$ 1.650.000

Palacio Municipal - Carrera 4 No. 5-21 Tibirita - Cundinamarca
Celular 318 7947935 - contactenos@tibirita-cundinamarca.gov.co
www.tibirita-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA DE TIBIRITA
Nit. 800.094.782-6



3	Flauta	Armstrong (pata en si)	105938	Mantenimiento general, baño químico de las llaves y cuerpo sonoro, cambio de zapatillas genuinas de la marca W9494620 adheridas con goma laca TX402210, ajustes varios nivelación, calibración y lubricación	1	\$ 1.650.000	\$ 1.750.000	\$ 1.700.000	\$ 1.700.000
4	Flauta	YFL-211S II	484967	Mantenimiento general, reposición de 2 arandelas, reposición zapatilla del si bemol, ajustes varios, nivelación, calibración y lubricación	1	\$ 650.000	\$ 750.000	\$ 700.000	\$ 700.000
5	Flauta	Selmer Conn	AD32005 112	Mantenimiento general, ajustes varios, nivelación, calibración y lubricación	1	\$ 650.000	\$ 750.000	\$ 700.000	\$ 700.000



ALCALDÍA DE TIBIRITA
Nit. 800.094.782-6



6	Clarinete	Yamaha YCL-255	K24395	Mantenimiento general, baño químico de las llaves y cuerpo sonoro, cambio de zapatillas genuinas de la marca M9A161250 X1, M9A16130 X 3, M9A16140 X 1, M9A16120X 2, M9A16100X 3, M3A16110 X 1, adheridas con goma laca TX402210, 3 corchos de unión, ajustes varios nivelación, calibración y lubricación	1	\$ 1.500.000	\$ 1.600.000	\$ 1.550.000	\$ 1.550.000
7	Clarinete	Yamaha YCL-255	1177848	Mantenimiento general, baño químico de las llaves y cuerpo sonoro, cambio de zapatillas genuinas de la marca M9A161250 X1, M9A16130 X 3, M9A16140 X 1, M9A16120X 2, M9A16100X 3, M3A16110 X 1, adheridas con goma laca TX402210, 3 corchos de unión, ajustes varios nivelación, calibración y lubricación	1	\$ 1.500.000	\$ 1.600.000	\$ 1.550.000	\$ 1.550.000



ALCALDÍA DE TIBIRITA
Nit. 800.094.782-6



8	Clarinete	Buffet	C104230	Mantenimiento general, ajustes varios, cambio de 3 corchos de unión, nivelación, calibración y lubricación	1	\$ 650.000	\$ 750.000	\$ 700.000	\$ 700.000
9	Clarinete	Yamaha YCL-2350	005597A	Mantenimiento general, baño químico de las llaves y cuerpo sonoro, cambio de zapatillas genuinas de la marca M9A161250 X1, M9A16130 X 3, M9A16140 X 1, M9A16120X 2, M9A16100X 3, M3A16110 X 1, adheridas con goma laca TX402210, 3 corchos de unión, ajustes varios nivelación, calibración y lubricación	1	\$ 1.500.000	\$ 1.600.000	\$ 1.550.000	\$ 1.550.000
10	Clarinete	Buffet	1177836	Mantenimiento general, ajustes varios, cambio de 3 corchos de unión, nivelación, calibración y lubricación	1	\$ 650.000	\$ 750.000	\$ 700.000	\$ 700.000



ALCALDÍA DE TIBIRITA
Nit. 800.094.782-6



11	Clarinete	Yamaha YCL-250	L18434	Mantenimiento general, baño químico de las llaves y cuerpo sonoro, cambio de zapatillas genuinas de la marca M9A161250 X1, M9A16130 X 3, M9A16140 X 1, M9A16120X 2, M9A16100X 3, M3A16110 X 1, adheridas con goma laca TX402210, 3 corchos de unión, ajustes varios nivelación, calibración y lubricación	1	\$ 1.500.000	\$ 1.600.000	\$ 1.550.000	\$ 1.550.000
12	Clarinete	Yamaha YCL-34-2	28137	Mantenimiento general, baño químico de las llaves y cuerpo sonoro, cambio de zapatillas genuinas de la marca M9A161250 X1, M9A16130 X 3, M9A16140 X 1, M9A16120X 2, M9A16100X 3, M3A16110 X 1, adheridas con goma laca TX402210, 3 corchos de unión, ajustes varios nivelación, calibración y lubricación	1	\$ 1.490.323	\$ 1.600.000	\$ 1.545.162	\$ 1.545.162



ALCALDÍA DE TIBIRITA
Nit. 800.094.782-6



13	Clarinete	Yamaha YCL-250	L95726	Mantenimiento general, baño químico de las llaves y cuerpo sonoro, cambio de zapatillas genuinas de la marca M9A161250 X1, M9A16130 X 3, M9A16140 X 1, M9A16120X 2, M9A16100X 3, M3A16110 X 1, adheridas con goma laca TX402210, 3 corchos de unión, ajustes varios nivelación, calibración y lubricación	1	\$ 1.490.323	\$ 1.600.000	\$ 1.545.162	\$ 1.545.162
14	Clarinete	Buffet- Bundy	1167832	Mantenimiento general, baño químico de las llaves y cuerpo sonoro, cambio de zapatillas genuinas de la marca M9A161250 X1, M9A16130 X 3, M9A16140 X 1, M9A16120X 2, M9A16100X 3, M3A16110 X 1, adheridas con goma laca TX402210, 3 corchos de unión, ajustes varios nivelación, calibración y lubricación	1	\$ 1.490.323	\$ 1.600.000	\$ 1.545.162	\$ 1.545.162

Palacio Municipal - Carrera 4 No. 5-21 Tibirita - Cundinamarca
Celular 318 7947935 - contactenos@tibirita-cundinamarca.gov.co
www.tibirita-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA DE TIBIRITA
Nit. 800.094.782-6



15	Saxofón Alto	Yamaha YAS-25	N/A	Mantenimiento general, baño químico de las llaves y cuerpo sonoro, cambio de zapatillas genuinas de la marca N1390003, adheridas con goma laca TX402210, 4 fieltros guardallaves, corcho tudel, ajustes varios: nivelación, calibración y lubricación	1	\$ 1.689.032	\$ 1.800.000	\$ 1.744.516	\$ 1.744.516
16	Saxofón Alto	Yamaha YAS-280	L47442	Mantenimiento general, baño químico de las llaves y cuerpo sonoro, cambio de zapatillas genuinas de la marca N1390003, adheridas con goma laca TX402210, corcho tudel, ajustes varios: nivelación, calibración y lubricación	1	\$ 1.689.032	\$ 1.800.000	\$ 1.744.516	\$ 1.744.516



ALCALDÍA DE TIBIRITA
Nit. 800.094.782-6



17	Saxofón Alto	Yamaha YAS Alto	L47520	Mantenimiento general, baño químico de las llaves y cuerpo sonoro, cambio de zapatillas genuinas de la marca N1390003, adheridas con goma laca TX402210, 4 fieltros guardallaves, reposición llave de la octava, corcho tudel, ajustes varios, nivelación, calibración y lubricación	1	\$ 1.887.742	\$ 2.000.000	\$ 1.943.871	\$ 1.943.871
18	Saxofón Alto	Jupiter JAS- 577	TF5520	Mantenimiento general, baño químico de las llaves y cuerpo sonoro, cambio de zapatillas genuinas de la marca, adheridas con goma laca TX402210, 4 fieltros guardallaves, corcho tudel, ajustes varios, nivelación, calibración y lubricación	1	\$ 1.689.032	\$ 1.800.000	\$ 1.744.516	\$ 1.744.516



ALCALDÍA DE TIBIRITA
Nit. 800.094.782-6



19	Saxofón Alto	Jupiter JAS-567	TF5520	Mantenimiento general, baño químico de las llaves y cuerpo sonoro, cambio de zapatillas genuinas de la marca, adheridas con goma laca TX402210, 4 fieltros guardallaves, desdoblamiento de la llave de la octava, corcho tudel, ajustes varios, nivelación, calibración y lubricación	1	\$ 1.768.516	\$ 1.880.000	\$ 1.824.258	\$ 1.824.258
20	Saxofón Tenor	Jupiter JTS-567	TF448	Mantenimiento general, baño químico de las llaves y cuerpo sonoro, cambio de zapatillas genuinas de la marca, adheridas con goma laca TX402210, 4 fieltros guardallaves, reposición llave de la octava, corcho tudel, ajustes varios, nivelación, calibración y lubricación	1	\$ 1.776.774	\$ 1.900.000	\$ 1.838.387	\$ 1.838.387



ALCALDÍA DE TIBIRITA
Nit. 800.094.782-6



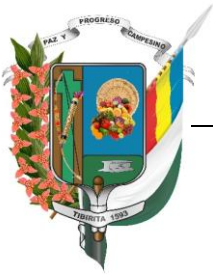
21	Saxofón Tenor	Schagerl T-900S	1043533	Mantenimiento general, baño químico de las llaves y cuerpo sonoro, cambio de zapatillas genuinas de la marca N1390001, adheridas con goma laca TX402210, 4 fieltros guardallaves, reposición llave de la octava, corcho tudel, ajustes varios, nivelación, calibración y lubricación	1	\$ 1.776.774	\$ 1.900.000	\$ 1.838.387	\$ 1.838.387
22	Saxofón Tenor	Yamaha YTS-25	18126	Mantenimiento general, baño químico de las llaves y cuerpo sonoro, cambio de zapatillas genuinas de la marca N1390001, adheridas con goma laca TX402210, 4 fieltros guardallaves, reposición llave de la octava, corcho tudel, ajustes varios, nivelación, calibración y lubricación	1	\$ 1.776.774	\$ 1.900.000	\$ 1.838.387	\$ 1.838.387



ALCALDÍA DE TIBIRITA
Nit. 800.094.782-6



23	Saxofón Barítono	Jupiter	N/A	Mantenimiento general, baño químico de las llaves y cuerpo sonoro, cambio de zapatillas genuinas de la marca, adheridas con goma laca TX402210, 4 fieltros guardallaves, reposición llave de la octava, corcho tudel, ajustes varios, nivelación, calibración y lubricación, extracción de golpe y agarre del cordel	1	\$ 2.763.871	\$ 2.900.000	\$ 2.831.936	\$ 2.831.936
								TOTAL	\$ 35.884.258



Quedando como constancia en el expediente del proceso el resultado de la consulta efectuada y la cotización recibida. Para efectos de la determinación del presupuesto oficial para la presente contratación, la Entidad determina establecer este, tomando como precio de referencia el valor promedio de las cotizaciones presentadas.

TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$ 35.884.258) M/CTE

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución del contrato a suscribir será en la jurisdicción del Municipio de Tibirita Cundinamarca.

F. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dado el proceso de selección, las normas aplicables relacionadas con el producto del objeto del presente contrato son:

Decreto 1082 de 2015 Por el cual se Expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

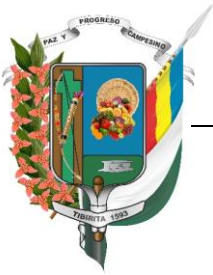
Ley 1150 de 2007 Introducir modificaciones en la Ley 80 de 1993, así como dictar otras disposiciones generales aplicables a toda contratación con recursos públicos.

Ley 80 de 1993 La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.

De conformidad al Decreto 1082 de 2015 la normativa vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación, las normas aplicables para este tipo de servicio se enmarcan en el 1º del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, al presente proceso de selección le son aplicables los principios de la Constitución Política; el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública –Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Análisis por áreas

- **Comercial:** Los bienes a adquirir deben aplicar en el mercado nacional e internacional, lo cual garantiza calidad y que su posicionamiento se traduzca en satisfacción de la necesidad de la entidad.

**ALCALDÍA DE TIBIRITA****Nit. 800.094.782-6**

- **Organizacional:** Los oferentes deben soportar un tiempo mínimo de constitución y participación activa dentro del mercado, demostrando ejecuciones exitosas previas de actividades similares o iguales, según el caso.
- **Técnico:** Los bienes o servicios a adquirir han de ajustarse completamente a los requerimientos técnicos contenidos en la respectiva.
- **Financiero:** El análisis financiero corresponde al análisis de las variables descritas a continuación verificados en procesos de contratación SECOP:

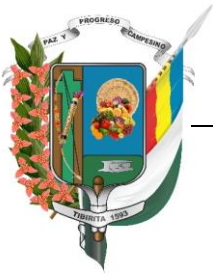
Nombre Entidad	Detalle Objeto	Valor
ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUNIN	ADQUISICION DE ELEMENTOS, INSUMOS Y MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA BANDA MUNICIPAL DE JUNIN CUNDINAMARCA. MC-CV-159 DE 2025	\$ 39.789.112
ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLAPINON	MANTENIMIENTO Y ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LAS ESCUELAS DE FORMACION CULTURALES Y ARTISTICAS DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZON SCT-MC-CSU-288-2025	\$ 38.900.000
ALCALDIA MUNICIPAL DE SESQUILE	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL AJUSTE, LIMPIEZA Y ADECUACION DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES PERTENECIENTES A LAS ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA DEL MUNICIPIO DE SESQUILE CUNDINAMARCA CD-PS-PSAG-214-2025	\$ 10.950.000

Del mismo modo, la entidad ha adelantado los siguientes procesos contractuales, a través de los cuales se ha contratado los bienes y servicios para el mantenimiento de los instrumentos musicales en el municipio de Tibirita:

Nombre Entidad	Detalle Objeto	Valor
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TIBIRITA	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE FORMACION DE MUSICA DE TIBIRITA CUNDINAMARCA" PMC-038-2023	\$ 13.200.000

ANÁLISIS DEL RIESGO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y los lineamientos del manual de riesgos expedido por Colombia Compra Eficiente esta entidad ha definido como riesgos dentro de la ejecución del presente contrato de mínima cuantía de suministro, para lo cual la alcaldía Municipal de Tibirita, procede a identificar los riesgos y a establecer la forma de mitigarlos, así:

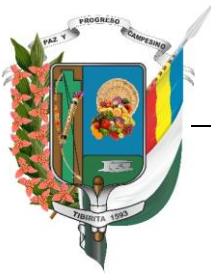


ALCALDÍA DE TIBIRITA

Nit. 800.094.782-6



No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del Funcionario y/o Contratista, a cargo del tema.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de profesionales o personal de apoyo que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el profesional o personal de apoyo seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
4	General	Externo	Contratación	Tecnológico	¡Error! Referencia de hipervínculo no válida.	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la gestión y/o publicación de los actos y/o documentos derivados del proceso contractual	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo

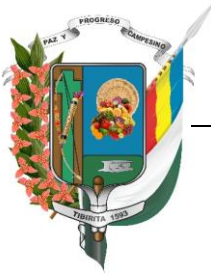


ALCALDÍA DE TIBIRITA
Nit. 800.094.782-6



No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	ALCALDIA	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	Contratación	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa.	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.
2	ALCALDIA	Definir claramente la necesidad y el perfil profesional requerido, indicando las diferentes formaciones profesionales que pueden satisfacer la necesidad y que permitan una amplia selección.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Área Asesora, Técnica o de apoyo que tiene la necesidad	Verificando la definición de los requisitos del perfil profesional requerido	Una sola vez en la etapa de Planeación pre-contractual-Estructuración de estudios previos
3	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No.	Contratación y Contratista	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cada vez que se elabora un contrato.
4	ALCALDIA	Reporte al Administrador del SECOP I y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	Bajo	Contratación	Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información	Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación

así como si se tipifican riesgos económicos, operacionales, financieros, de la naturaleza, tecnológico, ambientales los asume el contratista, si se tipifican riesgos sociales o políticos, regulatorios los asume el municipio.



ALCALDÍA DE TIBIRITA
Nit. 800.094.782-6



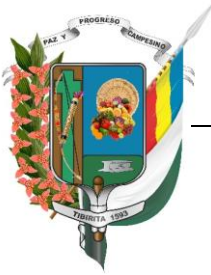
Forma de Mitigarlo

RIESGOS PREVISIBLES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en el Art. 4° de la ley 1150 de 2007 se establecerá la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles en la minuta del contrato, teniendo en cuenta los establecidos en forma definitiva en la audiencia que ha de celebrarse dentro del presente proceso de contratación.

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos o en la ejecución de las actividades a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio
7	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en la forma y plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
8	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo

FORMA DE MITIGARLO



ALCALDÍA DE TIBIRITA
Nit. 800.094.782-6



No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
5	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibido a satisfacción.
6	ALCALDIA	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes.	Conforme a los plazos contractuales.
7	ALCALDIA	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo	No	Secretaria de Hacienda	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.
8	ALCALDIA CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	CONTRATISTA ALCALDIA	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente

Con este estudio del sector junto con el previo, queda evidenciada la existencia de un requerimiento, de donde resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la seguridad y convivencia ciudadana del municipio y el cumplimiento efectivo de sus fines.

ORIGINAL FIRMADO

NATALIA ZAMORA SIERRA
Secretaria Desarrollo Social Y Agropecuario

Revisó Jurídicamente: Angie Katherine Avellaneda López/ Asesor Esp. Contratación (Externo)
Revisó técnicamente: Natalia Zamora Sierra / Secretaria de Desarrollo Social y Agropecuario